ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. IMC-001-2025

CONTRATO No:	IMC-001-2025
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	DACAPHARMA S.A.S NIT: 901215556
SUPERVISOR:	CARMEN ISABEL LOPEZ DE URDANETA
OBJETO:	EL SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS A LA OFICINA DE SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
VALOR:	$ 142.000.000 (ciento cuarenta y dos millones de pesos)

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **CARMEN ISABEL LOPEZ DE URDANETA, Jefe Oficina de Salud Pública** en calidad de Supervisor, y **ANA LUCILA HERRERA ROJAS** calidad de Representante Legal de DACAPHARMA S.A.S**.** en calidad de contratista y la doctora **MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS,** en su calidad de secretaria general y delegada para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	El presente contrato tendrá una duración de (191) ciento noventa y un días a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE ACTA DE INICIO	30/04/2025
FECHA DE PRORROGA NO.1	Hasta el 31 de Octubre de 2025
FECHA DE PRORROGA NO.2	Hasta el 31 de Diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 142.000.000)
VALOR EJECUTADO:	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 141.989.554,76)

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. IMC-001-2025

VALOR PAGADO:	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($ 141.989.554,76)
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON DOSCIENTOS CUARENTA CENTAVOS M/L ($10.445,240)
SALDO PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$0

PAGOS REALIZADOS:

RESERVA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORD.PAGO	VALOR ORD.	FECHA ORD.
202505068	DACAPHARMA S.A.S	Pago parcial	25015619	$51.966.896,00	17/06/2025
202505068	DACAPHARMA S.A.S	Pago Parcial	25020233	$ 21.458.606,76	17/07/2025
202505068	DACAPHARMA S.A.S	Pago final	25052364	$ 25.979.896,00	14/01/2026
202505068	DACAPHARMA S.A.S	Pago parcial	25042404	$ 12,596.156,00	20/11/2025
202505068	DACAPHARMA S.A.S	Pago parcial	25027728	$29. 988.000,00	03/09/2025

GARANTÍAS:

La Supervisión verificó que el contratista anexara las garantías otorgadas, de manera que los amparos allí contenidos contractuales estuvieran de conformidad con lo pactado, tal como se detalla a continuación.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 0 85-44-101137717	Cumplimiento	$14,200,000.00	Desde: 11/04/2025 Hasta: 30/10/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 0 85-44-101137717	Pago de salarios, prestaciones sociales	$7,100,000.00	Desde: 11/04/2025 Hasta: 30/06/2028

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. IMC-001-2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 0 85-44-101140308	Calidad en el servicio.	$14,200,000.00	Desde: 11/04/2025 Hasta: 30/10/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 1 85-44-101137717	Cumplimiento	$14,200,000.00	Desde :11/04/2025 Hasta 28/02/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 1 85-44-101137717	Pago de salarios, prestaciones sociales	$7,100,000.00	Desde :11/04/2025 Hasta: 31/10/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 1 85-44-101137717	Calidad en el servicio.	$14,200,000.00	Desde:11/04/2025 Hasta: 28/02/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 2 85-44-101137717	Cumplimiento	$14,200,000.00	Desde:11/04/2025 Hasta: 28/04/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 2 85-44-101137717	Pago de salarios, prestaciones sociales	$7,100,000.00	Desde:11/04/2025 Hasta: 31/12/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 2 85-44-101137717	Calidad en el servicio.	$14,200,000.00	Desde:11/04/2025 Hasta: 28/04/2026

ANOTACIONES ADICIONALES:

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1. Que el **supervisor** certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexan los informes de Supervisión y/o evidencias de ejecución.

2. Que el contratista declara expresamente que el DISTRITO cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.

3. Que el **supervisor** certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. IMC-001-2025

4. Se deja constancia que el DISTRITO NO impuso sanciones contractuales al contratista.

5. Que, de conformidad al estado financiero del contrato al momento de su terminación, existe un saldo sin ejecutar a favor del distrito por valor de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON DOSCIENTOS CUARENTA CENTAVOS M/L ($10.445,240).

6. Ordénese a la secretaria Distrital de Hacienda liberar los recursos a favor del Distrito del valor total del contrato por el orden de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON DOSCIENTOS CUARENTA CENTAVOS M/L ($10.445,240).

FINIQUITOS:

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los Veinticuatro (24) días de julio de 2026.

ANA LUCILA HERRERA ROJAS
DACAPHARMA S.A.S
Representante Legal
Contratista

Carmen Isabel López de Urdaneta
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Jefe de Oficina Salud Pública
Supervisor

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIA
Secretaria General

Proyecto: Eduardo M. Pitre Gómez - Asesor de Despacho Secretaría de Salud
Reviso: Eduardo M. Pitre Gómez - Asesor de Despacho Secretaría de Salud
Aprobó: Jose Caicedo Feoli- Jefe de Oficina Contratación- Secretaria General